

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Abril de 2019.-

**A LA
COMISIÓN DIRECTIVA DE FETEMBA
FEDERACIÓN DE TENIS DE MESA DE BUENOS AIRES
PRESENTE**

REF: RESOLUCIÓN 15/2019

De nuestra mayor consideración:

Por la presente cumplimos en poner en vuestro conocimiento las decisiones tomadas luego de los informes presentados del “Gran Slam Candela”, “Súper Serie Paradela” y “Súper Serie Benseñor”.

CONSIDERANDOS

Que el artículo 2 del Reglamento vigente del TRIBUNAL DE DISCIPLINA aprobado en el año 2018 menciona que es competencia de este Tribunal juzgar y aplicar sanciones a los jugadores que cometan faltas disciplinarias.

Que el mismo artículo aclara que deberá entenderse por falta disciplinaria, haciendo una ejemplificación de las mismas, no siendo de ningún modo taxativa.

Que se han recibido informes elaborados por el Juez General Sr. Rafael Díaz Mallea con el detalle de los jugadores sancionados con tarjetas amarillas y durante los torneos antes descriptos.

Que este Honorable Tribunal reunido en sesión plena,

RESUELVE

1) Suspender por el término de 1(una) fecha a cumplir del próximo Gran Slam en la categoría de Sub 23 al jugador Alejandro Moscato por haber llegado al máximo de 3 amonestaciones (cap. 3 art. 8 inc. D).

2) Solicitamos la difusión pública, comunicación a las entidades afiliadas y al jugador involucrado.

Los saludamos muy atte.

AURELIO RODRÍGUEZ

FERNANDO OVEJERO

PABLO SIVACI